

## ¡EN CHILE EL PUEBLO DECIDIÓ!



Tiempo de lectura: 6 min.

[ANCO](#)

Jue, 08/09/2022 - 10:13

La fortaleza de la democracia chilena se expresó de manera contundente el pasado 4 de septiembre al manifestar mayoritariamente su voluntad en las urnas electorales su rechazo a la propuesta de nuevo Pacto Social, expresado en un proyecto Constitucional, sometido a su consideración, al no satisfacer las aspiraciones de las mayorías chilenas, dando así un mensaje y reafirmando el principio claro e inequívoco al mundo y a la dirigencia política, de que son los

ciudadanos, la esencia de la democracia, y como tal, factor fundamental para los grandes cambios, posicionamiento y avance de las naciones. En ese sentido, **La Alianza Nacional Constituyente Originaria ANCO** felicita efusivamente a la hermana nación Chilena, su ejemplo, que fortalece a los venezolanos en nuestro innato propósito de rescatar la libertad y la democracia a las que queremos y valoramos, poniendo fin a la ignominia de un régimen tiránico que destroza nuestra nacionalidad, la República, al país, que practica la violación continuada de los Derechos Humanos y políticos como una política de estado, genera la mayor crisis humanitaria del continente, además de la huida de 7,2 millones de compatriotas - 25% de la población-, la más alta en el mundo. En razón de lo anterior expresamos:

**1.- ANCO** reitera a los venezolanos y a la dirigencia en general, retomar el supremo legado de libertad heredado de nuestros libertadores. Solo unidos y teniendo como fin agotar sin pausa nuestros mayores esfuerzos para liberar nuestra patria Venezuela, su bravo y generoso pueblo, su libertad, su soberanía y su auténtica democracia por sobre cualquier consideración o aspiración por legítima que sea. No es el momento de parcialidades o individualismos, es el momento de la nación y todos lo lograremos;

**2.-** Basta ya a la desnaturalización de los principios, la adopción de antivalores, la destrucción de lo bueno y genuino de la venezolanidad, la subversión de la palabra y el lenguaje, la abdicación de la existencia como condición para no ser perseguido por “el Estado” que han minado el proceso político venezolano. Frente a ello, la rebeldía de un país, el apoyo decidido de la comunidad internacional, y la comprensión de que los principios y valores que atesora la condición humana deben ser defendidos bajo esfuerzo común y global, han impedido la consolidación definitiva del diabólico esquema de “la revolución socialista del siglo 21”. En medio de todo esto, se ubica una dirigencia opositora con muy escasa lucidez y exigua capacidad para interpretar la realidad, navegando en aguas que conducen a la misma parte o a ninguna parte, ignorando el agónico drama existencial de cada venezolano, drama que, al hacerse uno solo, emergerá como lava volcánica buscando su propio camino, su redención;

**3.- ANCO** reitera y propone que la solución a la grave crisis se debe iniciar por una propuesta que nos aglutine a todos en torno a ella, una solución radical que vaya al fondo de la grave crisis económica, política y social, siendo la más adecuada y oportuna, la propuesta por la **Iglesia Católica venezolana de Refundar la Nación**, en su propósito de acompañar al pueblo en resguardo y defensa de su

dignidad, principios y valores perdidos, dando cabida a nuevos paradigmas de participación ciudadana en un Estado moderno, donde el mismo, junto a sus instituciones, esté al servicio del hombre como sujeto de su desarrollo integral, colectividad y de su ámbito político territorial, y no al contrario. Esta propuesta exige a todos, en un país desinstitucionalizado donde se viola la constitución y las leyes, acudir a nuestros poderes creadores y tradición republicana para refundar la república, mediante un proceso constituyente de carácter originario, es decir, convocado por el pueblo, que a su vez establezca una transición representativa de la nación, que promueva en condiciones de sana convivencia la convocatoria a elecciones libres y confiables, con apoyo efectivo y supervisión de la Comunidad Internacional. (Artículos 1, 5, 333, 347 CRBV);

**4.-** Los recientes eventos en Chile, contrasta con la experiencia constituyente venezolana de las últimas décadas. En efecto, la experiencia constituyente de 1999, enmarcada en una victoria electoral (1998), bajo un sistema electoral que desconoció la representación de las minorías (el 40% de los votos obtuvo el 4% de los escaños), se instaló para “refundar la república”, incorporando principios que vulneraron la separación de poderes, la alternancia en el poder, las libertades ciudadanas y el respeto a los derechos humanos. De peor manera, el espurio proceso constituyente iniciado en 2017 y finalizado en diciembre de 2020 -que no refundó la república ni dictó una nueva constitución-, tuvo como marco la decisión de un gobierno -paupérrimo en legitimidad- de convertirse en un régimen totalitario, forajido, abyecto, criminal, dispuesto a romper cadenas que le ataban (OEA-Carta Democrática), ávido de riqueza mal habida, aliado de las perversiones globales que de peor manera amenazan al hombre de hoy y, también, al del mañana;

**5.- ANCO** llama la atención a los sectores políticos en el sentido de que es irresponsable propiciar otra frustración a los venezolanos participando en un proceso electoral convocado por un CNE ilegítimo, para celebrar elecciones inciertas de realizarse en el 2024, donde el régimen actuará fraudulentamente una vez más para reelegirse y legitimarse ante el mundo, acarreado la pérdida indefinida de la República. Acoger el proceso de Refundación de la nación nos permite apartar la usurpación como una consecuencia directa del proceso Constituyente y se lograría en menor tiempo al del supuesto proceso electoral que termina en el 2025 con la toma del poder por el nuevo Presidente;

**6.-** Un proceso de refundación constituyente que defina un nuevo Pacto Social, debe ser expresión auténtica de la aspiración y voluntad legítima de los ciudadanos,

donde nos sentimos representados todos, no impuesto, desprovisto del sectarismo de las tendencias ideológicas o de control del Estado por intereses partidistas o particulares, es garantía del fortalecimiento y cohesión del cuerpo social necesario para acometer los grandes cambios que el país requiere, de allí que todas las tendencias partidistas o no, deben paritaria y proporcionalmente estar representadas en la Asamblea Constituyente.

**7.- ANCO** exige poner de lado la mezquindad, el sectarismo e insana incompreensión de quienes hasta ahora se abrogan su representación que ha impedido poner de manifiesto la grandeza de nuestro heroico pueblo, que dentro y fuera del país transita el calvario de la opresión y desarraigo forzado de su patria, privándolo de su libertad. A la vez exhortamos a la Comunidad Internacional atender y debatir propuestas distintas y legítimas no inscritas en la agenda impulsada por el régimen y factores políticos de lamentable trayectoria errática en la solución a la crisis, evidenciado en 26 elecciones y 14 diálogos o negociaciones con temas convenidos entre las partes, ignorando la voluntad nacional, como sucediera con las Consultas Populares vinculantes del 2017 y 2020, no acatando sus mandatos por quienes están llamados a hacerlo como supuestos representantes del pueblo soberano;

**8.- ANCO**, al insistir en que los venezolanos transitemos un proceso Constituyente, pretendemos que este evento surja desde nuestra condición ciudadana, sabiéndonos titulares de nuestros poderes creadores, ejerciendo nuestra capacidad de auto determinar nuestro destino, avanzando con paso seguro en una conducción colectiva, entre todos, con principios y valores que reconozcamos y valoremos, que hagan honor a lo mejor de nuestras luchas, que nos permitan ver con esperanza y orgullo el horizonte, trabajar duro y esperar sin miedo ni sobresaltos el futuro.

**¡QUE EL PUEBLO DECIDA!**

***“En una palabra, mi querido general, yo no conozco más partido de salud, que el de devolver al pueblo su soberanía primitiva para que rehaga su pacto social. Vd. dirá que esto no es legítimo: y yo, a la verdad, no entiendo qué delito se comete en ocurrir a la fuente de las leyes para que remedie un mal que es del pueblo y que sólo el pueblo conoce. Digo francamente que si esto no es legítimo, será necesario a lo menos, y, por lo mismo, superior a toda ley: pero más que todo es eminentemente popular, y, por lo mismo, muy propio de una república eminentemente***

***democrática.”***

***Simón Bolívar***

Carta dirigida a Santander, octubre de 1826

## **Alianza Nacional Constituyente Originaria ANCO**

Caracas, 6 de septiembre de 2022

Enlace Oficial: <https://ancoficial.blogspot.com/2022/09/comunicado-anco-en-chile-el-pueblo.html>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)